



*ANUNCIO de 5 de febrero de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma del centro de transformación denominado "Poblado CNA", aumento de potencia a 630 kVA, con dotación de doble alimentación; en la localidad de Almaraz". Ref.: 10/AT-2891-1. (2018080358)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma del centro de transformación denominado "Poblado CNA", aumento de potencia a 630 kVA, con dotación de doble alimentación; en la localidad de Almaraz (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-2891-1.
4. Finalidad del proyecto: reforma, doble alimentación y aumento de potencia, con mejora de suministro.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica:

Origen: Entronque aéreo/subterráneo.

Final: Nuevas celdas en CT "Poblado CNA".

Término municipal: Almaraz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: HEPRZ1 12/20 kV. 240 mm<sup>2</sup>.

Longitud total en km: 0,378.

Emplazamiento de la línea: C/ Valdecañas ; C/ Charcón. C/ Interior Privada de urbanización CNA.



Estación transformadora:

Número transformadores: 1.

Relación de Transformación: 20000/400.

Potencia en kVA: 630.

Término municipal: Localidad de Almaraz.

Calle o paraje: Interior privada en Poblado CNA.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 5 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

Ref.: 10/AT-2891-1

FINCA				AFECCIÓN						
N.º	Ref. Catastral	T M	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
				NOMBRE		Cantidad	m²	Long.	m²	
1	1207001TK7110N0001LF	Almaraz	Urbano	CDAD. PROP ALMARAZ-37		Subterráneo		84,00	294,00	420,00

• • •